



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: ESTIMACION DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N°05/2025 PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE-ID 464.137.-----

Mayor Otaño 03 de abril del 2025.

Visto y considerando: Que, la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECION Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, en su Art 2 ° establece: "PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SU ANTECEDENTE" Los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los precios de referencia de todos los lotes, ítem, sub ítems que lo componen, independiente al sistema de adjudicación acompañados de los documentos respalda torios y un dictamen por el responsable de UOC en el que detalle la metodología utilizada para la Obtención los precios de referencia y cualquier otra característica mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que pueden afectar el precio de referencia.

En procedimiento de contratación por VIA DE LA EXCEPCION con aviso de intension de compra, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación como requisito previo para la emisión del código de contratación.

En caso de procedimiento de contratación de vienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser separada en forma separada, respecto al objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en que lo trabajos complementario no se hallen previstos en el contrato original se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los precios de referencia es realizada a fines de brindar mayor transparencia al sistema de contrataciones públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la DNCP.

Que la metodología se establece en el anexo de la Resolución de la DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: "Método para la elaboración de precios referenciales" Las convocantes podrán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: -----

- 1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien obras o servicios requeridos por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. -----
- 2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismo del sector público o privado, nacional o internacional que puedan ser verificados en revistas, página web, catalogo u otros documentos, respecto de bienes, servicio u obra similares o idéntico a lo solicitado. -----
- 3- Precios adjudicados por la propia convocante o por otros organismos, entidades o municipalidades conforme a los datos publicados en el SICP. -----
- 4- Precio de potenciales oferentes requerido por cualquier mecanismo que permita contar con una evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico u otro método comprobatorio idóneo. -----

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado la convocante considerara la forma y el plazo de pago que utilizara para el proceso de contratación para la determinación del precio referencial.



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáñez

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridos para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

En base a lo mencionado en los párrafos anteriores esta unidad operativa expresa cuanto sigue.

Que la Institución Municipal tiene prevista realizar el llamado a LMC para la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°05/2025 PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE-ID 464.137, en este contexto teniendo en cuenta lo señalada en la resolución DNCP N° 454/2024 se ha procedido a la obtención del precio referencial unitario aplicando los siguientes métodos.

Método 3: Precios adjudicado por la propia convocante o por otros organismos, entidades o municipalidades conforme a los datos publicados en el SICP.

Método 4: Precio de potenciales oferentes requerido por cualquier mecanismo que permita contar con una evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico u otro método comprobatorio idóneo.

Conforme puede apreciarse en el cuadro que se expresa más abajo, esta unidad ha procedido a solicitar a una empresa del ramo presupuesto para la adquisición de bienes requeridos, cuya copia de presupuesto se adjunta y forma parte del presente dictamen, como así también se utilizó contratos de adjudicaciones de otras convocantes, y se ha optado por el precio promedio ponderado como precio referencial del presente proceso de contratación.

Metodología de aplicación de precio referencial: $\text{precios obtenidos} = \text{precio promedio ponderado}$.

CONCLUSION:

ANTE LO EXPUESTO EN EL ORDEN PRECEDENTE, ESTA UNIDAD SEÑADA QUE SE HAN REUNIDO LOS PRESUPUESTOS LEGALES PARA LA OPTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL "ESTIMACION DE COSTOS" ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA COMO TAMBIEN DE RAZONABILIDAD, CONTEMPLADOS EN EL ART 4° DE LA LEY 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

SE ADJUNTA PLANILLA DE ESTIMACION DE COSTOS FINAL.



Lic. Daniel Ramón Benítez

ENCARGADO DE UOC



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

OBRA: PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE

UBICACIÓN: Mayor Otaño

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sr. Leonardo Salvador Morinigo

PROFESIONAL: Arq. Laercio Vicente Wolfart Luft

REG. PROF. N°: 2.229

FECHA: 02/2025

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto

N°	CODIGO DE CATALOGO	PROVISIÓN DE TANQUE DE METAL TIPO COPA - CAPACIDAD 10.000 LITROS				
1	72131701-001	Cartel identificador de la obra.-	UN	1	1.381.210	1.381.210
2	72102303-998	Fabricación de un tanque de metal tipo copa de 10.000 litros.	UNI	1	25.026.895	25.026.895
3	72103102-001	Trasporte del tanque hasta el lugar de la obra.	UNI	1	1.021.810	1.021.810
4	72102303-998	Montaje del tanque.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
5	72131601-005	Obra Civil para la Base del tanque.	UNI	1	2.488.485	2.488.485
6	72141213-001	Conexion a pozo y red de distribución existente.	UNI	1	2.500.000	2.500.000
7	72131601-9973	Pilar de hormigon armado 700/200.	UNI	1	1.200.000	1.200.000
8	72102201-012	Tablero de comando.	UNI	1	1.048.831	1.048.831
PRECIO FINAL SEGÚN ESTIMACION DE COSTOS						35.667.230

Lic. Daniel Benitez
Encargado UOC
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES			PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES		PRECIO DE ADJUDICACIONES SEGÚN CONTRATO			SUMATORIA	SUMATORIA
			PERFOTEC	ACUIFEROS DEL SUR	ID N° 456270	ID N° 437027	CONTRATO N°32/2023		
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	72131701-001	Cartel identificador de la obra.-	1.375.000	1.400.000	1.399.840		1.350.000	5.524.840	1.381.210
2	72102303-998	Fabricación de un tanque de metal tipo copa de 10.000 litros.	25.000.000	27.500.000	34.952.621	15.681.853	22.000.000	125.134.474	25.026.895
3	72103102-001	Trasporte del tanque hasta el lugar de la obra.	1.000.000	950.000	1.137.240		1.000.000	4.087.240	1.021.610
4	72102303-998	Montaje del tanque.	1.000.000	1.000.000			1.000.000	3.000.000	1.000.000
5	72131601-005	Obra Civil para la Base del tanque.	2.500.000	5.500.000	953.940		1.000.000	9.953.940	2.488.485
6	72141213-001	Conexion a pozo y red de distribución existente.	2.500.000	2.950.000		2.050.000		7.500.000	2.500.000
7	72131601-9973	Pilar de hormigon armado 700/200.	1.150.000	1.250.000				2.400.000	1.200.000
8	72102201-012	Tablero de comando.	1.000.000	650.000	1.860.820	983.333	750.000	5.244.153	1.048.831


Lic. Daniel Benitez
 Encargado UOC
 Municipalidad de
 Mayor Julio D. Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Mayor Otaño, 17 de marzo del 2.025

SEÑORES

ACUIFEROS DEL SUR

PRESENTE

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el presupuesto para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°01/2025 PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE-ID 465.541**

N°	CODIGO DE CATALOGO	PROVISIÓN DE TANQUE DE METAL TIPO COPA - CAPACIDAD 10.000 LITROS			PRECIO U.	TOTAL
1	82101502-004	Cartel identificador de la obra.-	UN	1		0
2	72102303-998	Fabricación de un tanque de metal tipo copa de 10.000 litros.	UNI	1		0
3	78180101-9997	Trasporte del tanque hasta el lugar de la obra.	UNI	1		0
4	72102303-998	Montaje del tanque.	UNI	1		0
5	72131601-005	Obra Civil para la Base del tanque.	UNI	1		0
6	81111804-002	Conexión a pozo y red de distribución existente.	UNI	1		0
7	72131701-004	Pilar de hormigón armado 700/200.	UNI	1		0
8	83101504-996	Tablero de comando.	UNI	1		0

Atentamente...



Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes
Encargado de la U.O.C

RECIBIDO POR:

Diego Ríos
ACUIFEROS DEL SUR
Firma

Diego Ríos

Aclaración de Firma

FECHA:

17 / 03 / 25

ACUIFEROS DEL SUR

DE DIEGO RIOS KU BIS
CARMEN DEL PARANÁ-PARAGUAY
CEL: (0986)114-200

Nº	CODIGO DE CATALOGO	PROVISIÓN DE TANQUE DE METAL TIPO COPA - CAPACIDAD 10.000 LITROS				
1	82101502-004	Cartel identificador de la obra.-	UN	1	1.400.000	1.400.000
2	72102303-998	Fabricación de un tanque de metal tipo copa de 10.000 litros.	UNI	1	27.500.000	27.500.000
3	78180101-9997	Trasporte del tanque hasta el lugar de la obra.	UNI	1	950.000	950.000
4	72102303-998	Montaje del tanque.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
5	72131601-005	Obra Civil para la Base del tanque.	UNI	1	5.500.000	5.500.000
6	81111804-002	Conexion a pozo y red de distribución existente.	UNI	1	2.950.000	2.950.000
7	72131701-004	Pilar de hormigon armado 700/200.	UNI	1	1.250.000	1.250.000
8	83101504-996	Tablero de comando.	UNI	1	650.000	650.000
						41.200.000

Diego Rios
ACUIFEROS DEL SUR
RUC: 3461695-0

Sr. DIEGO ARNALDO RÍOS
PROPIETARIO
ACUIFEROS DEL SUR



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Mayor Otaño, 17 de marzo del 2025

SEÑORES

PERFOTEC

PRESENTE

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el presupuesto para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°01/2025 PROVISION DE TANQUE ELEVADO METALICO TIPO COPA EN LA ESCUELA BASICA NRO 647 VIRGEN DE CAACUPE-ID 465.541**

N°	CODIGO DE CATALOGO	PROVISIÓN DE TANQUE DE METAL TIPO COPA - CAPACIDAD 10.000 LITROS			PRECIO U.	TOTAL
1	82101502-004	Cartel identificador de la obra.-	UN	1		0
2	72102303-998	Fabricación de un tanque de metal tipo copa de 10.000 litros.	UNI	1		0
3	78180101-9997	Trasporte del tanque hasta el lugar de la obra.	UNI	1		0
4	72102303-998	Montaje del tanque.	UNI	1		0
5	72131601-005	Obra Civil para la Base del tanque.	UNI	1		0
6	81111804-002	Conexión a pozo y red de distribución existente.	UNI	1		0
7	72131701-004	Pilar de hormigón armado 700/200.	UNI	1		0
8	83101504-996	Tablero de comando.	UNI	1		0

Atentamente...



Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes
Encargado de la U.O.C

RECIBIDO POR:

Jorge Ríos Kubis
Firma
PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 5.461.662 - 4

Jorge Ríos Kubis

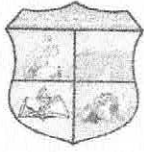
Aclaración de Firma

FECHA:

17 / 03 / 2025

PROVISIÓN DE TANQUE DE METAL TIPO COPA - CAPACIDAD 10.000 LITROS						
Nº	CODIGO DE CATALOGO					
1	82101502-004	Cartel identificador de la obra.-	UN	1	1.375.000	1.375.000
2	72102303-998	Fabricación de un tanque de metal tipo copa de 10.000 litros.	UNI	1	25.000.000	25.000.000
3	78180101-9997	Trasporte del tanque hasta el lugar de la obra.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
4	72102303-998	Montaje del tanque.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
5	72131601-005	Obra Civil para la Base del tanque.	UNI	1	2.500.000	2.500.000
6	81111804-002	Conexion a pozo y red de distribución existente.	UNI	1	2.500.000	2.500.000
7	72131701-004	Pilar de hormigon armado 700/200.	UNI	1	1.150.000	1.150.000
8	83101504-996	Tablero de comando.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
						35.525.000


PERFOTEC
 JORGE RIOS Jorge Rios Kubis
 PERFOTEC RUC: 3.461.662 - 4



MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

CONTRATO N° 07/2024 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY Y LA FIRMA "MAVR CONSTRUCTORA" DE MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ CON RUC 5806112-6 PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUE C/ ESTRUCTURA METALICA Y POZO ARTESIANO EN LA ESC. BAS. NRO 6496 DON VIRGILIO CENTURION CON ID N° 456270.

Entre la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, domiciliada en Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal de la ciudad de Acahay, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Lic. Eustacio Lezcano Almiron, con cédula de identidad N° 1.003.356, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma "MAVR CONSTRUCTORA", domiciliada en Rincon Costa a 300 metros de la Junta de saneamiento Costa San Blas – Roque González, República del Paraguay, representada para este acto por MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ, con cédula de identidad N° 5.806.112, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE TANQUE C/ ESTRUCTURA METALICA Y POZO ARTESIANO EN LA ESC. BAS. NRO 6496 DON VIRGILIO CENTURION CON ID N° 456270", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

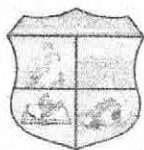
El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Acahay, contrata los servicios de la firma "MAVR CONSTRUCTORA" DE MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ, para la "CONSTRUCCION DE TANQUE C/ ESTRUCTURA METALICA Y POZO ARTESIANO EN LA ESC. BAS. NRO 6496 DON VIRGILIO CENTURION"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.





MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal - Período 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

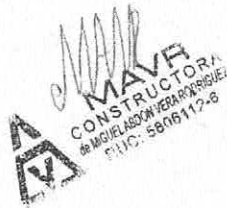
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 456270

Procedimiento de contratación

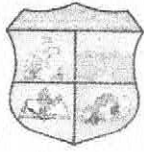
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2693/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121504-002	Cartel con logotipo y letras en colores, de acuerdo al diseño correspondiente, incluido transporte y colocación	UNIDAD	1	1.399.840	1.399.840
2	78180101-9997	Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo rotopercusor (máquina de porte grande)	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	1.137.240	1.137.240
3	83101504-984	Perforación de suelo en diámetro de 10"	METROS	20	205.000	4.100.000
4	83101504-984	Perforación en roca en diámetro de 6 1/2"	METROS	130	230.000	29.900.000
5	83101504-990	Provisión y colocación de tubo PVC de diámetro 174 mm	METROS	20	185.380	3.707.600
6	83101504-999	Tubo de Hierro soporte de electrobomba	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	611.779	611.779
7	83101504-984	Base de protección y sello sanitario	METROS	20	51.300	1.026.000
8	70171707-002	Limpieza y desarrollo con compresor, prueba de bombeo e informe final y análisis físico-químico y bacteriológicos del agua del pozo	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	1.050.400	1.050.400
9	72131601-005	Terminación y registro de mampostería de 90x90x90 cm. de medidas internas, en la boca del pozo con tapa de H°A°	UNIDAD	1	953.940	953.940



EUSTACIO LEZCANO ALMIRÓN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ACAHAY



MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

10	83101504-996	Provisión de tablero de comando eléctrico para una electrobomba de 3 HP monofásico, con arranque directo completo	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	4.852.760	4.852.760
11	83101504-992	Montaje e instalación de tablero de comando eléctrico para una electrobomba de 3HP, con arranque directo completo	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	1.860.820	1.860.820
12	83101504-987	Provisión y montaje de tanque elevado tipo copa de 5.000 lts. (incluye base, escalera, pararrayo, baliza, transporte, montaje y obras civiles).	UNIDAD	1	34.952.621	34.952.621
13	72131601-013	Limpieza Final	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	897.000	897.000

Total: Gs. 86.450.000.- (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, via acreditación en cuenta Bancaria es: *se realizara el pago via emisión de cheque.*

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia será desde la firma del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

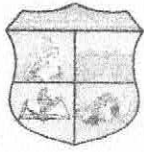
La administración de éste contrato estará a cargo de:

Sebastián González, Aúxiliar Administrativo

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.





MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

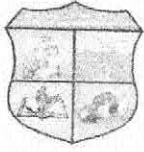
Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del





MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal - Período 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Acahay, República del Paraguay al día 31 mes octubre y año 2024.

Firmado por: _____



Firmado por: _____



en nombre del Proveedor.



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(014) 213 204

E-MAIL: municipiosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

Contrato N° 20 / 2023

PROVISIÓN DE TANQUE METÁLICO DE 10.000 LTS Y ACCESORIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA CÍA. KERAMBU - ID DNCP N° 437027

Entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López esq. Oscar Botana y Tte. Pastor Pando, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor JULIÁN ABEL BARRESSI MANCÍA, con Cédula de Identidad N° 954.527, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, domiciliada en Juana María de Lara c/ Santa Rosa del Aguaray de la ciudad de Cnel. Ovidio, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por CHARLEY MAGNO GAONA ROLÓN, con Cédula de Identidad N° 5.772.772, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de PROVISIÓN DE TANQUE METÁLICO DE 10.000 LTS Y ACCESORIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA CÍA. KERAMBU", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

PROVISIÓN DE TANQUE METÁLICO DE 10.000 LTS Y ACCESORIOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CÍA. KERAMBU

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Julian Abel Barressi M.
Intendente Municipal
Villa del Rosario



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 - 8 TELEFAX:(044) 213 204 E-MAIL: muniroosario@hotmail.com
Villa del Rosario - Paraguay

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437027

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCD N° 15/2023, convocado por la Municipalidad de Villa del Rosario. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 517/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N° de Orden	N° de ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Estudio de suelo y diseño de fundación	SANTO DOMINGO	Nacional	GL	1	2.300.000	2.300.000
2	1	Instalación de un "Tanque elevado", de metal, tipo copa, con capacidad para 10.000 litros de agua.	SANTO DOMINGO	Nacional	GL	1	15.681.853	15.681.853
3	1	"Limpieza e impermeabilización especial del interior y exterior del ""Tanque elevado"" de metal"	SANTO DOMINGO	Nacional	GL	1	1.916.667	1.916.667
4	1	Escalera marinera instalada desde el	SANTO DOMINGO	Nacional	GL	1	1.468.667	1.468.667

**CONSULTORA
SANTO DOMINGO**



Julian Abel Barressi M.
Intendente Municipal
Villa del Rosario



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8 TELEFAX:(044) 213 204 E-MAIL municipiosario@hotmail.com
Villa del Rosario - Paraguay

		suelo hasta la cima del tanque elevado.						
5	1	Electrobomba 2 hp monofásico	SANTO DOMINGO	Nacional	UN	1	2.323.333	2.323.333
6	1	Tablero de mando 2hp monofásico	SANTO DOMINGO	Nacional	UN	1	983.333	983.333
7	1	Cable NYY alimentación electrobomba 3x4 mm	SANTO DOMINGO	Nacional	ML	50	19.667	983.350
8	1	Accesorios galvanizados montaje caballete y piola	SANTO DOMINGO	Nacional	UN	1	1.936.667	1.936.667
9	1	Caño PVC 1 1/4 pulg 10 kl/cm2	SANTO DOMINGO	Nacional	ML	500	17.633	8.816.500
10	1	Provisión e instalación de aductora con caño PEAD 1 1/4"-AP	SANTO DOMINGO	Nacional	ML	10	27.333	273.330
11	1	Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	SANTO DOMINGO	Nacional	UN	1	354.600	354.600
12	1	Provisión de Caño PVC 1/2"	SANTO DOMINGO	Nacional	ML	100	9.117	911.700
13	1	Provisión y Montaje de Acometida Eléctrica Monofásica, bajada, Caja para medidor, llave TM, alumbrado tipo AP	SANTO DOMINGO	Nacional	UN	1	2.050.000	2.050.000
Precio Total								40.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Cuarenta Millones. --

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**CONSULTORA
SANTO DOMINGO**

SANTO DOMINGO



Julian Abel Barresi M.
Intendente Municipal
Villa del Rosario



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tie. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8 TELEFAX:(044) 213 204 E-MAIL munirasario@hotmail.com
Villa del Rosario - Paraguay

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del Contrato hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**CONSULTORA
SANTO DOMINGO**



Julían Abel Barrera
Intendente Municipal
Villa del Rosario



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8

TELEFAX:(044) 213 204

E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay a los 22 días del mes de noviembre y año dos mil veintitrés.

**CONSULTORA
SANTO DOMINGO**

Charley Magno Gaona Rolón
Proveedor/a



Julían Abel Barressi Mancia
Contratante



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1620@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

CONTRATO N°32/2023

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el Sr. **Leonardo Morínigo González** con Documento de Identidad N° 3.231.629 en su carácter de Intendente Municipal y el Sr. **Eber René Cubas Cubas**, Secretario General de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.275.572, fijando domicilio en la Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte, y, por la otra, la empresa **GLOBAL PERFORACIONES**, con RUC:3461658-6, propiedad del Sr. Roberto Carlos Rios Cubis, con CIN°3.461.658, domiciliado en el B° Quiteria II-Encarnación, en adelante denominado **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°30/2023 PARA LA CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZOS ARTESIANO EN EL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO** "el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: _____

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a realizar la perforación de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la planilla de computo métrico. _____

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

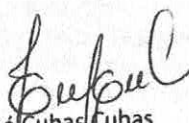
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes,

- El presente Contrato;
- Resolución de Adjudicación
- Documentos de la empresa. (Fotocopia de Cedula, Ultima declaración de IVA, Constancia de RUC, CCT, SIPE)

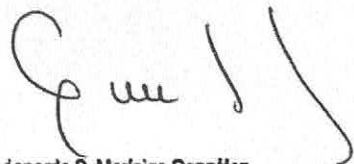
3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos a ser abonados al Contratista como resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°30/2023 PARA LA CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZOS ARTESIANO EN EL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO**, fue adjudicado por Resolución N°1237/2023 de fecha 10 de agosto del 2023, dictado por el Intendente Municipal, las mismas se encuentran previstas en el Rubro:

Año	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	520	30	011	007	134.740.000


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño


GLOBAL PERFORACIONES
RUC 3461658-6


Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayor1620@gmail.com 0985 952778

Todos por Otaño

4. D

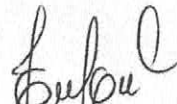
N°	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	PERFORACION EN SUELO SEDIMENTARIO - REPATRIACION TROPICAL				
1.1	Con diámetro de perforación de 6" 1/8 de 0 a 100 metros de profundidad.	M	100	210.000	21.000.000
1.2	Con diámetro de perforación de 6" 1/8 de 100 a 120 metros de profundidad.	M	20	260.000	5.200.000
2	PREVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTO REVESTIMIENTO				
2.1	Tubería PVC de 174x6,5mm de 0 a 20 metros.	M	20	120.000	2.400.000
3	EQUIPAMIENTO DE BOMBEO				
3.1	Motor de 2HP 220 Volt de 4"	UN	1	1.300.000	1.300.000
3.2	Cuerpo de bomba de 2HP	UN	1	950.000	950.000
3.3	Tablero de comando manual - automático de 2HP 220volt.	UN	1	750.000	750.000
3.4	Cable tipo taller de 3x2,5mm	M	115	13.500	1.552.500
3.5	Caño azul virgen de 1" 1/4 de 16kg de presión.	M	115	23.500	2.702.500
3.6	Piola Marina de 12mm.	M	115	3.000	345.000
3.7	Accesorios menores para su instalación hasta boca de pozo.	UNI	1	295.500	295.500
4	PROVISIÓN DE TANQUE DE METAL TIPO COPA - CAPACIDAD 10.000 LITROS				
4.1	Fabricación de un tanque de metal tipo copa de 10.000 litros.	UNI	1	22.000.000	22.000.000
4.2	Trasporte del tanque hasta el lugar de la obra.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
4.3	Montaje del tanque.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
4.4	Obra Civil para la Base del tanque.	UNI	1	4.000.000	4.000.000
5	PROVISION DE TUBERIA PVC				
5.1	Provisión de caño negro de 1 1/4 de 10 kg de presión	M	665	7.600	5.054.000
5.2	Provision de union doble de 1 1/4	U	7	21.500	150.500
LOTE 2-					
1	PERFORACION EN SUELO SEDIMENTARIO - SANTO DOMINGO				
1.1	Con diámetro de perforación de 6" 1/8 de 0 a 100 metros de profundidad.	M	100	210.000	21.000.000
1.2	Con diámetro de perforación de 6" 1/8 de 100 a 120 metros de profundidad.	M	20	260.000	5.200.000
2	PREVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTO REVESTIMIENTO				
2.1	Tubería PVC de 174x6,5mm de 0 a 32 metros.	M	32	120.000	3.840.000
3	EQUIPAMIENTO DE BOMBEO				
3.1	Motor de 2HP 220 Volt de 4"	UN	1	1.300.000	1.300.000
3.2	Cuerpo de bomba de 2HP	UN	1	950.000	950.000
3.3	Tablero de comando manual - automático de 2HP 220volt.	UN	1	750.000	750.000
3.4	Cable tipo taller de 3x2,5mm	M	90	13.500	1.215.000
3.5	Caño azul virgen de 1" 1/4 de 16kg de presión.	M	90	23.500	2.115.000
3.6	Piola Marina de 12mm.	M	90	3.000	270.000
3.7	Accesorios menores para su instalación hasta boca de pozo.	UNI	1	400.000	400.000
4	PROVISIÓN DE TANQUE DE METAL TIPO COPA - CAPACIDAD 10.000 LITROS				
4.1	Fabricación de un tanque de metal tipo copa de 10.000 litros.	UNI	1	22.000.000	22.000.000
4.2	Trasporte del tanque hasta el lugar de la obra.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
4.3	Montaje del tanque.	UNI	1	1.000.000	1.000.000
4.4	Obra Civil para la Base del tanque.	UNI	1	4.000.000	4.000.000
	TOTAL				134.740.000

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIONES

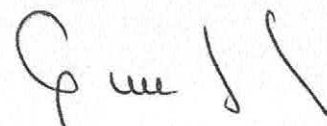
Total: Gs. 134.740.000 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones setecientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

5. FORMA DE PAGO.

Los pagos serán realizados contra entrega de certificación de obra, debiendo presentar el avance de la obra firmada por el fiscal de obras, la factura legal, solicitud de pago y otros documentos que requiera el departamento de Tesorería.


Eber René Cubas
 SECRETARIO GENERAL
 Municipalidad de
 Mayor Julio D. Otaño


GLOBAL PERFORACIONES
 RUC 3461658-6


Leonardo S. Morinigo González
 INTENDENTE MUNICIPAL
 Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma o Bernardino Caballero
municipalmayor1920@gmail.com - 0985-982778

Todos por Otaño

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-----

7. PLAZO, Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LA OBRA.

El plazo de ejecución es de 60 días corridos, contados desde el acta de inicio de obras, la misma será realizada en el Vertedero Municipal.-----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Eber Rene Cubas.-----

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las normas establecidas en este contrato.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.


11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Municipalidad de Mayor Otaño resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a incumplimientos, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Municipalidad de Mayor Otaño, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Municipalidad de Mayor Otaño, República del Paraguay a los 14 días del mes de agosto del año 2023.


Sr. Roberto Carlos Rios Cubas
GLOBAL PERFORACIONES




Sr. Eber Rene Cubas
Secretario Municipal




Sr. Leonardo Salvador Mornigo
Intendente Municipal